

Ubicación: Calle Eugenia Bueso, 20-3º3ª
Localidad: Zaragoza

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, la resolución de archivo y anulación de actuaciones al expediente RV-75/06 de rehabilitación de vivienda.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, la Resolución de Finalización del Procedimiento de actuaciones, relativa al expediente RV-75/06, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7, 2ª planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro de la citada Resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2006.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expte RV-75/06
Nombre: José Lapeña Moreno
Ubicación: Calle Valle de Oza, 123º izda
Localidad: Zaragoza

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, la resolución de calificación provisional del actuaciones al expediente RV-386/06 de rehabilitación de vivienda.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, la Resolución de Calificación Definitiva de actuaciones, relativa al expediente RV-386/06, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7, 2ª planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro de la citada Resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley

4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2006.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expte RV-386/06
Nombre: Susana Hernández Jiménez
Ubicación: Calle Juan José Rivas, 5-2ºC
Localidad: Zaragoza

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

CORRECCION de errores del anuncio del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca, relativo a la concentración parcelaria de Navales.

Advertido error en la publicación del citado anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» número 130, de 10 de noviembre de 2006, se procede a su subsanación en los siguientes términos: donde dice: «posesión provisional», debe decir: «posesión definitiva».

Huesca, 16 de noviembre de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación, p.s.r., el Secretario, Angel Martínez González.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Zaragoza a D. José Manuel Ungria Recaj.

No habiendo sido posible realizar la notificación por correo a D. José Manuel Ungria Recaj con último domicilio conocido en c/ Nueva, 1 de Erla (Zaragoza) y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada al citado artículo por la Ley 4/1999, modificatoria de la Ley 30/92, se le comunica lo siguiente:

Con carácter previo a la publicación de las listas definitivas del concurso para la adjudicación de bienes del Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón, sitas en los términos municipales de Erla, Luna y Sierra de Luna (Zaragoza), zona regable de Bardenas II, y haber alcanzado una puntuación superior a 22,5 puntos señalada como límite para poder optar a los mismos y conforme a lo dispuesto en el apartado II.5 del Pliego de Condiciones por el que se rige el presente concurso, deberá presentar en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, en el Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Zaragoza, sita en Pza. San Pedro Nolasco, 7, certificación registral o nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad, relativa a los bienes rústicos del interesado, su cónyuge (si lo hubiere) así como de los ascendientes del primer grado de ambos.

En el caso de que las indicadas personas carezcan de propiedad deberán aportar certificación registral que haga constar dicha circunstancia.

Se le da por notificado a todos los efectos, y se le advierte que de no presentar la documentación solicitada en el plazo establecido, se tendrá por desistida su petición, previa Resolución dictada al efecto.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2006.—El Director del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura y Alimentación, Bienvenido Callao Navales.

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación, relativo a la celebración de cursos de Aplicador de productos fitosanitarios, (nivel Básico), organizado por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), a celebrar en Belver de Cinca (Huesca).

De acuerdo con la Orden PRE/2922/2005 del Ministerio de la Presidencia, 19 de septiembre de 2005; los Ministerios de Agricultura, Pesca y alimentación, y de Sanidad y Consumo, han homologado el presente curso de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Instituto de Formación y Estudios Sociales, (IFES).
Número de asistentes: 15 personas.

Fechas: 11, 12, 13, 14, 15 y 18 de diciembre de 2006.

Horario: De 14:00 a 19:00 horas.

Lugar de celebración: S. A. T. 5474 Finca San Miguel, Crta. A-1241, Km. 12. San Miguel (Belver de Cinca) Huesca 22549
Participantes: Dirigido a trabajadores ocupados del sector agroalimentario.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a IFES Centro de Formación Arsenio Jimeno C/ Eduardo Jimeno Correas s/nº 50018 Zaragoza. Todo ello de acuerdo al modelo de instancia que figura en el Anexo I de este anuncio.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetaría el orden temporal de recepción de las solicitudes.

Objetivo del curso: «La obtención del carné de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel Básico), Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura y Alimentación»

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 1-12-06.

Programa: El programa del «Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios (nivel Básico)» es el siguiente.

1. Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.

2. Productos fitosanitarios. Descripción y generalidades.

3. Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.

4. Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.

5. Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.

6. Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.

7. Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.

8. Nivel de exposición del operario. Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.

9. Relación trabajo-salud. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

10. Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medio-ambiental.

11. Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos. Normativa específica.

12. Principios de trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.

13. Buena práctica fitosanitaria. Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.

14. Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.

15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc... se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2006.—La Directora General de Alimentación, p. s., el Secretario General Técnico de Agricultura y Alimentación, José Antonio Guzmán Córdoba.